

ACTA 132-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintidós de noviembre del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Jorge Godínez Mora, señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Vice Alcalde Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 131-2018, del quince de noviembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de San Pablo, mediante el oficio CMLC-A126-2018, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 126, celebrada el 08 de octubre del 2018, donde solicitan a los Concejos Municipales de Dota y Tarrazú, plantear solicitud a la Gerencia del B.N.C.R. (de cada Cantón) para que al menos una Sucursal de la Zona de Los Santos brinde atención al público los días sábados, lo anterior tomando en cuenta que el mencionado servicio es de vital importancia para los usuarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con el oficio CMLC-A126-2018, emitido por el Concejo Municipal de León Cortés, es que se apoya en todos sus extremos el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 126, celebrada el 08 de octubre del 2018, por lo que se solicita al Gerente de la Sucursal de Tarrazú del Banco Nacional de Costa Rica, Lic. Jorge Rivera Vargas, para que converse con los otros Gerentes de las sucursales de León Cortés y Dota, con el fin de que al menos una sucursal de la Zona de Los Santos brinde atención al público los días sábados, lo anterior tomando en cuenta que el mencionado servicio es de vital importancia para los usuarios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Dra. Fanny Quintanilla Retana, MSc, Directora del Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, mediante el oficio CE-ARS-LS-01231-2018, envía el informe técnico CE-ARS-LS-RS-0830, emitido por el Lic. Felipe Arguedas, en seguimiento a denuncias por contaminación sónica del Bar El Balcón, en el cual se evidencia la efectividad de las medidas de confinamiento de ruido realizadas por el representante legal. Sin embargo, los denunciante manifiestan que las molestias por ruido son después de las doce medianoche y además se constató que en este local se realizan actividades con equipos de amplificación de sonido a pesar de que según consta en el expediente administrativo este local solo cuenta con permiso para las actividades de Bar y Restaurante y no para discote o salón de baile. Dado lo anterior les solicito respetuosamente, nos aclaren cual es el argumento legal que los ampara para que su representada les otorgue permisos al Bar el Balcón para realizar actividades propias de salón de baile y hasta horas de la madrugada siendo otra la naturaleza del local en cuestión.

El regidor Godínez Mora llega a las 9 a.m.

3. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-099-2019, da respuesta al oficio ALRGAMT387-2018, según solicitud CE-ARS-LS-01231-2018, donde se le solicita emita la aclaración a su persona sobre solicitud realizada al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa, por lo que aclara: para recordar el caso, para nosotros el negocio denominado Restaurante El Balcón, tiene registradas la patente y licencia de licor como Restaurante. En días anteriores al igual que el Ministerio de Salud, hemos recibido quejas por parte de los vecinos de alto ruido que se genera en dicho local comercial, y preocupada por la situación, me apersoné a su oficina situada en el Ministerio de Salud,

donde le comenté esta preocupación y de la cual usted me informó que existía una denuncia, por lo que se harían las mediciones de decibeles correspondientes. Se realizó por parte del personal de su representada dicha medición, comprobándose que efectivamente el sonido superaba la medición permitida, afectando la salud de sus vecinos aledaños, girándonos una orden a nuestro departamento de no otorgar más permisos de espectáculos a este local, orden acatada inmediatamente, notificando de nuestra parte al propietario, de que en adelante no se otorgaban más permisos. Días después, precisamente con fecha 17 de octubre del 2018, se ordenó de su parte autorizar 3 fechas para realizar actividades musicales en el mes de noviembre, con el fin de realizar una nueva medición sónica, por lo tanto, procedimos a otorgar estos permisos de espectáculos públicos. Sobre su solicitud específicamente, no existe argumento legal que nos ampare para otorgar actividades de salón de baile, ya que a pesar de que se afirma que las hemos dado, nunca hemos otorgado permisos de éste tipo, donde únicamente hemos dado permiso para presentaciones en vivo en restaurantes, como así nos permite la Ley, música en vivo es música suave para restaurante. Aclarado lo anterior, y considerando la afectación de los vecinos aledaños a este Restaurante, considero que como instituciones debemos tomar medidas en este sentido, si no se deben realizar espectáculos públicos en un restaurante, en nuestro caso música en vivo o karaoke, se nos debe informar de su parte y con mucho gusto acataremos la orden, ya que el volumen excesivo no tiene por qué darse en este tipo de licencia. En cuanto a permisos para bailes, nunca hemos otorgado, ni otorgaremos, este tipo de permisos en un Restaurante.

4. El Liceo de San Carlos envía el nombre del joven representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, siendo la señorita Mariana de los Ángeles Vargas Ureña, céd. 3-0556-0304.

Los señores regidores comentan que ya se encuentra todo el comité conformado, por lo que procede es informar al Consejo Nacional de la Persona Joven como quedó conformado nuestro comité cantonal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se conforma el Comité Cantonal de Persona Joven de Tarrazú para el periodo 2019-2020, quedando de la siguiente manera:

- **Jesús Cordero Naranjo: representante Municipal**
- **Mariana de los Ángeles Vargas Ureña, representante colegio**
- **Daniela Chacón Chacón, representante colegio**
- **Lizeth Valeria Monge Valverde, representante organización juvenil**
- **Maricruz Valverde Fallas, representante organización juvenil**
- **Tiffany Calvo Ceciliano, representante organización religiosa**
- **Rodolfo Hidalgo Chanto, representante organización deportiva**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Radio Cultural Los Santos, Filial de la Asociación I.C.E.R, informa que estamos celebrando los 35 años de Comunicación, Cultura y Entretenimiento en la Zona de Los Santos. Como parte de las actividades programadas

queremos invitarlos a la colocación de una placa conmemorativa al aniversario y también al nombramiento del Parque frente a esta radio con el nombre de: Parque del Productor Agrícola. Esta actividad la realizaremos el día sábado 01 de diciembre a partir de las 10 de la mañana frente a la radio, donde resaltaremos estos dos acontecimientos importantes para nuestra zona. Les agradecemos la atención, con la esperanza de poder contar con la grata compañía de algún representante de su organización.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Departamento de Administración Tributaria:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, presentando las tarifas de Limpieza de vías y sitios públicos, parque y recolección de basura.

Ya se realizaron las audiencias públicas correspondientes, habiendo una corrección en la tarifa de limpieza de vías y sitios públicos, esto porque en la póliza incluyó un cero más, siendo debidamente corregida.

Así mismo, se consultó sobre el porcentaje que se le da a la administración para los gastos, el cual nosotros ponemos el 10%, que indican que no se tiene que incluir, sin embargo, la Contraloría General de la República da la orden de dar para gastos administrativos, mas no dan el porcentaje, pero aquí es una costumbre.

Por lo tanto, presenta las tarifas con las correcciones correspondientes de limpieza de vías y sitios públicos y mantenimiento de parques. Así, como las tarifas de mantenimiento de parques.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista del proceso legal y la audiencia y correcciones realizadas, es que se aprueba las tarifas de Mantenimiento de Parques y Limpieza de Vías y Sitios Públicos, quedando de la siguiente manera:

- **Calculo de la tarifa por el valor de la propiedad, Mantenimiento de parques:**
 - **Tarifa por millón: ₡131.00**
- **Calculo de la tarifa por metro lineal de la propiedad, Limpieza de vías y sitios públicos:**
 - **Metro lineal domiciliar: ₡1.020.00**
 - **Metro lineal comercial: ₡2.100.00**

Se solicita realizar las gestiones, para que un mes después de publicada en el Diario Oficial La Gaceta, comience a regir las tarifas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4: En vista del proceso legal y la audiencia realizada, es que se aprueba las tarifas de Recolección de Residuos Ordinarios y Valorizables, quedando de la siguiente manera:

Categoría	Tarifa anual
Servicio Interés Social	₡15.120.00
Servicio Residencial	₡30.240.00

Servicio Mixto	¢52.910.00
Servicio Comercial	¢75.590.00
Servicio Comercial Menor	¢52.910.00
Servicio Gobierno	¢75.590.00

Se solicita realizar las gestiones, para que un mes después de publicada en el Diario Oficial La Gaceta, comience a regir las tarifas.

ACUERDO EN FIRME.

La Licda. Teresita Blanco Meza, presenta el logo y lema para el proyecto de reciclaje, el cual inicia en enero del próximo año.

Los señores regidores piden que se mejoren el lema del reciclaje.

Se les consulta sobre el Restaurante El Balcón, el cual nos llegó una nota por parte del Ministerio de Salud.

La Licda. Teresita Blanco Meza indica que es con el tema de sonido que ellos enviaron la nota, y nosotros con eso no podemos hacer nada, solo llamar la atención.

Ella había ido a hablar con la doctora, por las quejas que llegaban aquí al departamento, esto antes de que ellos enviaran la nota.

Hace más de un mes, el Ministerio de Salud envió una nota diciendo que no se podía dar permisos para espectáculos públicos y se acató la orden, a mediados de octubre dicen que se tiene que dar 3 permisos en este mes de noviembre para medir el sonido, así que se dio un permiso para esos días de noviembre, y no sabe que resultado de la medición, el problema es que ya todos estaban avisados del día que hacían la medición.

Ahora el Ministerio de Salud dice que se dieron permisos de baile y es mentira, solo se da permiso para música en vivo y hasta las 12 de la noche, así que se solicitó a la doctora si se van a dar permisos, dado que eso es un restaurante.

El señor Vice Alcalde consulta si se pueden citar para que vengan a exponer el tema.

La Licda. Teresita Blanco manifiesta que el Ministerio de Salud tienen en el expediente que son Bar y Restaurante y nosotros solo lo tenemos como restaurante, pero hay cosas que cuestan comprobar, pero ahora está un muchacho nuevo y se está encargando de eso, esto por los horarios, el horario esta hasta las 2:30 a.m. pero tiene que haber comida.

El regidor Sánchez Ureña comenta que le llama la atención que si la Municipalidad da un permiso y así está estipulado en la patente, porque el Ministerio de Salud se pone en tantas cosas, si la patente dice algo eso se tiene que respetar, eso es lo que la Municipalidad permite, no entiende porque quieren saltarse la ley.

El regidor Mena Camacho manifiesta que porque los nombres diferentes entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud.

La Licda. Teresita Blanco aclara que se regula diferente, ellos tienen un historial, y esa patente viene desde que estaba La Taberna, ese es el mismo expediente que maneja y para ellos se ha llamado así, para nosotros no, es una patente nueva y con la ley de licor cambio que solo puede tener una actividad.

El regidor Mena Camacho consulta que si es válido el permiso.

La Licda. Teresita Blanco indica que efectivamente sí, la mayoría de restaurantes hace eso, el problema es que saben permiso y hacen otra.

El regidor Godínez Mora manifiesta que entiende que esa patente se otorgó nueva, y tiene que tener el permiso del Ministerio de Salud, porque los nombres.

La Licda. Teresita Blanco indica que porque una parte del Ministerio de Salud dice Restaurante, en el permiso de funcionamiento puede meter varias actividades, pero muy diferente la patente.

El regidor Godínez Mora comenta que él no conoce el lugar, pero si le han dicho que en el lugar hay barras y no es permitido.

La Licda. Teresita Blanco manifiesta que ese es el trabajo que se tiene que hacer, son cosas lógicas, pero se tiene que hacer un debido proceso.

El regidor Zúñiga Méndez recuerda la exposición que nos hizo el señor Auditor Interno, de la denuncia regular, ellos no podían abrir por la academia y toda esa situación que quitaron la patente de la academia.

La Licda. Teresita Blanco indica que ella se cuida en realizar su trabajo de la mejor manera.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que si dan la patente de restaurante y hay una cámara hay fresco, y otra de licor lo pueden tener.

La Licda. Teresita Blanco aclara que ellos tienen patente para vender licor.

Lo que se puede hacer es un reglamento para los espectáculos públicos.

El señor Vice Alcalde comenta que el problema está en las barras, que no pueden tener en los restaurantes.

La Licda. Teresita Blanco manifiesta que ayer se analizó el expediente, y una de las recomendaciones que se dio es que no puede haber barras, así que tenemos que ir a comprobar que las personas estén sentadas en las barras ingiriendo licor y así tomar decisiones con el proceso.

Ella va a ir a hablar con la Doctora del Ministerio de Salud y lo que recomienda es que no tiene por qué haber espectáculos públicos, solo música suave y un karaoke pequeño.

Si se comprueba el cambio de actividad se tiene que hacer el proceso.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, presentando su plan de trabajo para el año 2019.

Antes de presentar el plan de trabajo, él había enviado un oficio para saber si el Concejo quería que realizara un estudio, sin embargo, la información ya se envió a la Contraloría General de la República, mas quiere saber si tienen alguna iniciativa o algo que se les ocurriera de que les gustaría hacer un estudio, es importante porque ustedes tienen muchas situaciones.

Es importante porque si se inicia el otro año y se les vienen alguna situación y quieren hacer un estudio, todo lleva un proceso por lo que está establecido, caso diferente que se toma con las denuncias, que se incluyen en el plan.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que él había comentado que le interesa que se dé seguimiento al SEVRI.

El Lic. Vargas Navarro comenta que eso se hizo una primera información de cómo estaba y este año el SEVRI ya se comenzó a utilizar una matriz y crear riesgos, esta lento, se va paso a paso, pero ya se comenzó con algo.

El regidor Godínez Mora manifiesta sobre la evaluación del desempeño.

El Lic. Vargas Navarro indica que eso es mucho del departamento de Recursos Humanos y en un estudio se le dijo sobre ese tema.

El regidor Godínez Mora consulta si le puede pasar dicho informe.

El Lic. Vargas Navarro comenta que sí, pero tiene que ver donde lo elaboró, esto porque no es específico, pero si se indicó en otro informe que le corresponde promover todo esto de la rendición de cuentas, es una recomendación y para la administración es importante, ya que si hablamos del IGM se habla de que califica si hubo rendición de cuentas a los funcionarios.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es muy interesante el tema que toca el regidor Godínez Mora; históricamente aquí nunca se ha dado, desde el punto de vista es un profesional de recursos humanos, siempre es importante, porque si yo trabajo en una empresa y si me evalúan me cuidan, sabe que los trabajadores tienen puesta la camiseta de la Municipalidad, pero no falta alguien que se salga del parámetro y no haga lo que corresponde y ojalá que a futuro se llegue a implementar.

El regidor Godínez Mora comenta que lo más importante de la evaluación de desempeño, es que se evalúen las metas

El señor Vice Alcalde indica que le tenemos miedo a la palabra evaluación, pero lo que no se evalúa no se mide y lo que no se mide no se evalúa, y no precisamente tiene que ser algo negativo, puede ser que se evalúe que tiene más funciones, u otros aspectos positivos.

El regidor Godínez Mora comenta que es verdad, con la evaluación de desempeño se puede reconocer el trabajo de las personas.

El Lic. Vargas Navarro indica que los comentarios son interesantes y acertados, pero hace una comparación del general y colaboradores.

Si yo tengo a cargo personal tengo que buscar una forma de evaluarlos, no es posible que yo no tenga un mecanismo para llevar el control y saber si me está o no funcionando. Sobre la evaluación general que le corresponde a recursos humanos, se tiene que tener cuidado, porque una autoevaluación ayuda a la administración en el IGM, el cual no vamos por calificación, pero si hacer las cosas bien; en este caso es decir que si me califican y obtuve un 60 tengo que preocuparme y ocuparme, pero se puede también decir que no le corresponde un plus, y ahí se entra en tema de funcionarios, de resentimiento, sabe que en recursos humanos se está trabajando con UNGL en dicho tema.

La autoevaluación no es para llamar la atención.

El señor Vice Alcalde manifiesta que es un tema muy fino y delicado y se tiene que hacer bien hecho, pero no significa que no se puede hacer, es solo tener todos los elementos para que se hagan bien.

El Lic. Vargas Navarro indica que hizo un informe donde se evaluó la eficiencia y eficacia, de programa por programa.

Procede con la exposición del Plan de Trabajo para el año 2019.

Es la propuesta y plan de trabajo es para el próximo año y esperamos poder realizarlo y si se tiene que modificar se hace y esperamos que no se dedique más horas o días en atención de denuncias o requerimiento.

La señora Vice Presidenta consulta que si lo único que cabe son modificaciones a su plan de trabajo.

El Lic. Vargas Navarro indica que efectivamente, se tiene que ver cual se cambio o modificación.

El señor Vice Alcalde comenta que si la Contraloría General de la República puede pedir que no haga algún informe y se dedique a algo más.

El Lic. Vargas Navarro indica que sí, ellos pueden pedir lo que quieran, pedir una ampliación y en requerimientos se incluye lo que ellos quieran solicitar.

El señor Vice Alcalde indica que eso te ve obligado a cambiar el plan, y botar por dejar uno en alguno lado.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta sobre el tema del Comité Cantonal de Deportes, el cual se realizó un informe este año, por lo que se hará uno hasta el 2020, esto porque ustedes una vez solicitaron que se hiciera todos los años, pero no se hace porque ellos tienen que mejorar y se hace cuando ellos van saliendo. Están sujetos como a 3 auditorías y si siente la preocupación de ellos por los cambios, pero ellos si están preocupados en realizar las cosas y por el informe, el resultado del estudio.

La señora Vice Presidenta consulta si el comité se ha acercado a usted.

El Lic. Vargas Navarro indica que solo Jaim Mata y Mariano Umaña han estado hablando.

La señora Vice Presidenta comenta sobre el Plan de Trabajo para el próximo año, de la cual nos llevó a otra conversación, pero vamos a analizarla y quedaría pendiente la aprobación.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que es solo de conocimiento, pero que sepan que todo se hace con análisis y no es para molestar a nadie.

Agradece el espacio brindado.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #5: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012CD-000019-0002900001	Constructora JOERSA S.A.	¢3.346.420.00	Reajuste de precios construcción CECUDI, este acuerdo se había solicitado el 8-11-2018 sin embargo se solicito por 2,447,133,00siendo lo

			correcto 3,346,420,00
2018CD-000034-0002900001	German Sánchez Mora	¢2.495.000.000	Mejoras estructurales graderías Estadio Municipal
2018CD-000043-0002900001	3-101-500799 Sociedad Anónima	¢2.051.831.10	Compra de materiales para aceras
TOTAL		¢7.893.251.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. De la Radio Cultural Los Santos nos informan que están celebrando los 35 años de Comunicación, Cultura y Entretenimiento en la Zona de Los Santos, como parte de las actividades programadas invitan a la colocación de la placa conmemorativa al aniversario y también al nombramiento del parque frente a la radio con el nombre de: Parque del Productor Agrícola. Esta actividad será el sábado 01 de diciembre, a las 10 a.m. frente a la radio, donde resaltaran esos dos acontecimientos importantes para nuestra zona, así que solicita que podamos asistir todos los que podamos y apoyarlos.

3. Presenta el Reglamento Municipal de Obra Menor, está la Ley pero sin reglamento no se puede aplicar, la recomendación es que lo analicen y que también se les sugiere que lo analicen con el Ing. Maikel Gamboa, Ing. Yenifer Mora, Arq. Lidy Gamboa y la Licda. Rosaura Cordero, que son los profesionales y así evacuen dudas.

Los señores regidores solicitan que se los envíen por correo para analizarlo y que la próxima semana estén presentes los funcionarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: De acuerdo con el artículo 40 del Código Municipal, es que se convocan a los siguientes funcionarios a la sesión del jueves 29 de noviembre del 2018, a las 8:00 a.m., con el fin de que nos expongan sobre el Reglamento Municipal de Obra Menor:

- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental**
- **Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa, Gestión Vial**
- **Arq. Lidy Gamboa Chacón, Depto. Control Urbano**
- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta sugiere enviar un acuerdo al Ministerio de Salud, con el fin de que sean más vigilantes en todas las fiestas, esto lo que respecta al tema de comidas, higiene, juegos mecánicos y todo en general.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se solicita al Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, ser más vigilantes en las Fiestas de Verano que se aproxima en

nuestro Cantón de Tarrazú, con el tema de comidas, higiene, juegos mecánicos y demás.

ACUERDO EN FIRME.

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que partiendo del tiempo que se ausento, propone un acuerdo de felicitación a la Banda Municipal Café Tarrazú por haber ido al desfile de la Hispanidad en Estados Unidos. La señora Vice Presidenta informa que ya se les hizo un homenaje.

3. El regidor Godínez Mora propone una felicitación a la Radio Cultural Los Santos por sus 35 años de estar al aire, llevando comunicación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: El Concejo Municipal de Tarrazú externa la más grata felicitación a la Radio Cultura Los Santos, Filial de la Asociación I.C.E.R, por la celebración de sus 35 años de Comunicación, Cultura y Entretenimiento a la Zona de Los Santos.

Pedimos a Dios para que les llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El regidor Mena Camacho informa sobre la ruta de Quepos, si realizan la ruta oficial del Pito a Esquipulas, los dueños de las propiedades están de acuerdo en dar parte de su terno para ampliar el camino, esto porque todos son nacionales, sin embargo, por el lado de Santa Juana la mayoría son extranjeros, volviéndose un poco complicado que realicen la donación.

5. La señora secretaria informa que para las actividades que está organizando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es necesario el cierre de la calle frente, es para llevar algunas actividades y para el resguardo del mismo, por lo que, si lo tienen a bien, solicita la autorización correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se autoriza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú al cierre de la calle ubicada frente a las Instalaciones Deportivas en San Marcos de Tarrazú, los días 07, 08 y 09 de diciembre del 2018, con el fin de que resguarden los visitantes y puedan realizar las actividades programadas de la mejor manera del Festival Recreativo Virgen de la Inmaculada Concepción.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA